

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES

PROYECTO INICIATIVA PRIVADA DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO CORREDOR VIAL RUTA NACIONAL 32, SECCIÓN SAN JOSÉ INTERSECCIÓN RUTA 4

El Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica a través de la Administración concedente conformada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Ministerio de Hacienda actuando todos a través del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 7762, su reforma y el Reglamento de los Proyectos de Iniciativa Privada de Concesión de Obra Pública o de Concesión de Obra Pública con Servicio Público, Decreto Ejecutivo N° 31836-MOPT, han emitido la Resolución de Aceptación Inicial N° RES/JDCNC-004-2020 del Proyecto denominado “Corredor Vial Ruta Nacional 32, Sección San José-Intersección Ruta 4”; dando inicio a la Etapa de Proposición correspondiente y en los términos y condiciones ahí indicados. El Consejo Nacional de Concesiones (CNC) en cumplimiento del artículo 20.4 del Reglamento de los Proyectos de Iniciativa Privada de Concesión de Obra Pública o de Concesión de Obra Pública con Servicio Público (RPIP) comunica el Acuerdo N° 4.1 de la Sesión Ordinaria N° 003-2020 de fecha trece de febrero del dos mil veinte, tomado de forma unánime y firme por la Junta directiva del Consejo Nacional de Concesiones que en lo que interesa acordó: “Aceptar la postulación denominada “Corredor Vial Ruta Nacional 32, Sección San José-Intersección Ruta 4”, presentado por Consorcio Constructora Hernán Solís S.R.L.- TPF GetinsaEuroestudios ingeniería SL, cédulas de personas jurídicas 3-102- 0855 y 3-012-669532, respectivamente. Por lo tanto, dicha iniciativa podrá proseguir, a partir de la firmeza y notificación de esta resolución inicial, con la etapa de proposición prevista en el artículo 14 y en el Capítulo IV del RPIP, de conformidad con la totalidad de la documentación aportada por el postulante al momento de la postulación y en ocasión de la subsanación requerida por el CNC, así como con pleno ajuste a lo dispuesto en esta resolución inicial y en la correspondiente Orden de inicio debida y oportunamente notificada.” Pág 4 La Gaceta N° 55 — Viernes 20 de marzo del 2020 EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD REPOSICIÓN DE TÍTULO EDICTOS PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Técnico Medio en Informática en Soporte, inscrito en el tomo 1, folio 50, título N° 0657, emitido por el Colegio Técnico Profesional de Flores en el año dos mil ocho, a nombre de Páez Venegas Jefferson Josué, cédula N° 1-1389-0501. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial La Gaceta.—Dado en San José, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2020446048). Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 124, asiento 27, título N° 780, emitido por el Unidad Pedagógica El Roble en el año dos mil seis, a nombre de Arce Carvajal Olga Andrea, cédula N° 4-0204-0434. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario

Oficial La Gaceta.—Dado en San José, a los nueve días del mes de marzo del dos mil veinte.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2020446161). PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo III, folio 21, título N° 2267, emitido por el Liceo de San Carlos en el año dos mil ocho, a nombre de Rodríguez Rodríguez María Magally, cédula N° 2-0650-0076. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.—Dado en San José, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2020446632). PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 2, Folio 24, Título N° 530, emitido por el Liceo de Sabanillas en el año dos mil dieciséis, a nombre de Gustavino Méndez Diana Stefanny, cédula N° 1-1768-0877. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial La Gaceta.—Dado en San José, a los tres días del mes de marzo del dos mil veinte.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2020446644). Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Medio, inscrito en el tomo 1, folio 39, título N° 239 y del Título de Técnico Medio en Informática en Redes, inscrito en el tomo 1, folio 18, título N° 183, ambos títulos fueron emitido por el Colegio Técnico Profesional Dos Cercas en el año dos mil cinco, a nombre de Coto Zúñiga José Joaquín, cédula 1-1311-0622. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial La Gaceta.—Dado en San José, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2020447027). Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo II, Folio 143, Título N° 2401, emitido por el Liceo Ing. Manuel Benavides R., en el año dos mil catorce, a nombre de Calderón Se hace del conocimiento a los interesados que el Expediente Administrativo del proyecto por iniciativa privada de Concesión de Obra Pública con Servicio Público Corredor Vial Ruta Nacional 32, Sección San José-Intersección Ruta 4”, se encuentra a disposición en el Área de Proyectos en Desarrollo del Consejo Nacional de Concesiones, sito en Mercedes de Montes de Oca, 200 metros oeste de la Rotonda de La Bandera, Ofiplaza del Este edificio C.—Ing. José Manuel Sáenz Scaglietti, Secretario Técnico.—1 vez.—O. C. N° 2000100009.—Solicitud N° AAF-003-2020.—(IN2020446979)